

VERSIÓN PÚBLICA

"Este documento es una versión pública, en el cual únicamente se ha omitido la información que la Ley de Acceso a la Información Pública (LAIP), define como confidencial entre ello, los datos personales de las personas naturales firmantes" (Artículos 24 y 30 de la LAIP y artículo 6 del lineamiento No. 1 para la publicación de la información oficiosa).

"También se ha incorporado al documento la página escaneada con las firmas y sellos de las personas naturales firmantes para la legalidad del documento"



INSTITUTO SALVADOREÑO DEL SEGURO SOCIAL

Alameda Juan Pablo II y 39 Avenida Norte San Salvador, El Salvador, C.A

9661/2021

Instituto Salvadoreño del Seguro Social, Oficina de Información y Respuesta, en la ciudad de San Salvador, a las once horas con cuarenta y ocho minutos del día dieciocho de enero de dos mil veintiuno.

La Suscrita Oficial de Información, luego de haber recibido y admitido la solicitud de
información Nº9661 presentada por la solicitante
quien se identifica con Documento Único de Identidad
y quien ha solicitado la siguiente información: "Solicito
comprobante de registro del Instituto Salvadoreño del Seguro Social, actualizado segúr mi DUI. Adjunto DUI y NIT"; hace las siguientes VALORACIONES:

Que la solicitud presentada cumple con los requisitos establecidos en el Art. 66 de la Ley de Acceso a la Información Pública.

Que la información solicitada es de carácter pública oficiosa, en consecuencia y de conformidad a lo regulado en el Art. 18 de la Constitución de la República; y los Arts. 10, 61, 62, 63, 66, 70, 71 y 72 de la Ley de Acceso a la Información Pública, RESUELVE:

Proporciónese la información solicitada por medio de correo electrónico, correspondiente al Comprobante De Confirmación De Registro Al ISSS y los correos electrónicos de las Oficinas de Aseguramiento; a través de los siguientes enlaces:

Comprobante De Confirmación De Registro Al ISSS: https://www.transparencia.gob.sv/institutions/isss/services/6229

Oficinas de aseguramiento a nivel nacional:

Oficina central San Salvador	aseg.central@isss.gob.sv
Plaza Merliot Santa Tecla	aseg.plazamerliot@isss.gob.sv
Plaza Mundo Soyapango	aseg.plazamundo@isss.gob.sv
San Miguel	aseg.sanmiguel@isss.gob.sv
Sonsonate	aseg.sonsonate@isss.gob.sv
Santa Ana	aseg.santaana@isss.gob.sv
Usulután	aseg.usulutan@isss.gob.sv

Notifiquese la presente resolución por medio de correo electrónico proporcionado por el peticionario.

icda Ena Violeta Mirón Cordón

Oficial de Información IS

M.V

Oficina de Información y Respuesta (OIR) Segundo nivel, Torre ISSS TEL. 2591-3202